

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1753/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 2 (dos) agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Nacional Electoral;

Oficial:

ARCOS, Florencia María


Escribiente

SUAREZ BUYO, Manuel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION